Petropar
ñanemba e

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Jurídica

NOTA INTERNA

DJU/CL/939/2013

PARA: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)**

DE: **DIRECCION JURIDICA**

REF.: **MEMORANDUM UOC/DCC2/312/2013 (Expte. DJU. 2416)**

S/ CONTRATACION DIRECTA NRO. 37/13

FECHA: **15-OCTUBRE-2013**

Con relación al **Memorándum UOC/DCC2/312/2013**, de fecha 10 de Octubre de 2013, por el cual se remite a consideración los antecedentes y el Informe de Evaluación del procedimiento de Contratación Directa Nro. 37/13 para la "ADQUISICION DE LEVADURA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" realizado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se tiene que:.-

Se informa que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el numero (ID) 259.328.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) informa que fueron invitadas a presentar ofertas a través de la Carta de Invitación de fecha 17 de Junio de 2013, las siguientes Firmas: 1) LEVADURAS PARAGUAYAS S.A.; 2) ALQUIMICA S.A.; 3) PROQUITEC S.A.; 4) COMPAÑIA PARAGUAYA DE LEVADURAS S.A.; y, 5) CHACO INTERNACIONAL S.A..-

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de Junio de 2013, no se ha presentado firma alguna, motivo por el cual al no contarse con las tres ofertas necesarias para su analisís técnico y económico se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, para dicho efecto para el día 01 de Julio de 2013, conforme a la Resolución DNCP. Nro. 805/09.-

Por medio de la Adenda Nro. 2, de fecha 26 de Junio de 2013, al tiempo de efectuar modificaciones a las especificaciones técnicas de lo solicitado, se procedió a postergar la fecha de apertura de sobres para el día 03 de Julio de 2013, fecha en que presentaron ofertas las Firmas MATSO de Gustavo Mateos Piccardo y PROQUITEC S.A.-

Según menciona la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los antecedentes de la contratación y las ofertas recibidas fueron remitidos a la Gerencia de Planta de Mauricio Jose Troche, para la evaluación correspondiente, expidiendose la misma por medio del Memorando GPT/GT/128/2013 del 04 de Octubre de 2013, por medio de la cual se informa que la oferta de menor precio de la firma unipersonal MATSO de Gustavo Mateos Piccardo, no corresponde al tipo de levadura solicitado por PETROPAR y que la oferta de la firma PROQUITEC S.A., ha superado sustancialmente el costo estimado, por lo que se sugiere se declare desierto el procedimiento de contratación.-

.../////...

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

Dirección Jurídica

.../.../...

De igual manera conforme el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se prevé declarar DESIERTO el procedimiento de Contratación Directa Nro. 37/13, para la "ADQUISICION DE LEVADURA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE", en virtud a lo dispuesto en el Art. 30, Inciso b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

A consideración de esta Dirección Jurídica, las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" en su generalidad han sido cumplidas, por lo que no se observa cuestionamiento a la recomendación efectuada de declarar desierta la presente contratación efectuada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), debiendo remitir estos antecedentes a consideración de la Presidencia, que puede dictar resolución en este sentido.-

ATENTAMENTE

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

UOC
Fecha: 15 OCT 2013
Exp. M.E.P.P.G.G.S.
A: SRG. GRAL. e RESOLUCIÓN
Dto. de Contrataciones y Compras
Dto. de Planeamiento
Para
Revisar y Informe
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población

Petropar
ñanemba'e

2416

MEMORANDUM

UOC/DCC2 N° 312/2013

Para	:	Departamento de Convocatoria y Contratos.
De	:	Sección Compras Directas y Excepciones.
Ref.	:	Contratación Directa N° 37/13.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 10 de Octubre de 2013.

Me dirijo a la Jefatura del Departamento y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de elevar a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 37/13 para la "Adquisición de Levadura para la Planta de Mauricio José Troche", procedimiento incluido en el Programa Anual de Contrataciones con ID N° 259.328.

Al respecto, de contar con el parecer favorable solicito que los documentos sean remitidos a consideración de la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Acompaño carpeta de antecedentes y proyecto de Resolución.

Atentamente.

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

A la Unidad Operativa de Contratación,
Para los fines pertinentes
10.10.13

Fecha: 10 OCT. 2013
Exp. N°: 1617
A: DIR JURIDICA
Para:
Revisar y Analizar
Elaborar informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus fines
Observación:
EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN JURÍDICA
PARA:
DPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES
DPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO
A SUS FINES
PARA PREPARAR RESPUESTA
PARA REVISAR Y ANALIZAR
PARA DETERMINAR TRAMITE
PARA PREPARAR RESOLUCIÓN
PARA ESTUDIO DE DEMANDA
PARA PREPARAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA
PARA PREPARAR DICTAMEN
PARA SU CONOCIMIENTO
PARA ARCHIVAR
FECHA: 11.10.13

Abog. ENGELBERTO GARCIA C.
Director Jurídico
PETROPAR